

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 18 de abril de 2018

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADOS: CARLOS ARTURO GÓMEZ VILLARAGA
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2017-00341-00

De acuerdo al informe de la empresa de correos visible a folios 90, donde certifica que la citación para notificación personal del demandado fue devuelta, debido a que el destinatario no la recibió, por no residir en esa dirección, el Despacho, en virtud de lo dispuesto en el artículo 200 del C.P.A.C.A., dará aplicación al numeral 4 del artículo 291 del C.G.P., en concordancia con el artículo 108 ibidem, para surtir la notificación personal por emplazamiento del ejecutado CARLOS ARTURO GÓMEZ VILLARAGA. En consecuencia, se dispone:

1. Dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, la entidad demandante publicará el emplazamiento del ejecutado CARLOS ARTURO GÓMEZ VILLARAGA, en día domingo en uno de los siguientes medios escritos de amplia circulación nacional: El Tiempo o El Espectador. Por Secretaría elabórese el edicto y entréguese al interesado para que sea publicado.
2. Efectuado lo anterior, la parte ejecutante allegará copia informal de la página respectiva donde hubiere publicado el listado.
3. Conforme al artículo 1 del acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014, POR Secretaría se efectuará la anotación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere.
4. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación en dicho registro.
5. Si el emplazado no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación del auto que libro mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 20 de abril de 2018 se notificó por ESTADO No. 13 del 23 de abril de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria